

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA No 3/2017**  
**CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2017, siendo las 15:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria No 03/2017, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los(as) Consejeros(as), Naín Nómez, Pedro Pablo Zegers, Marcelo Henríquez, José Gabriel Feres. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y la abogada del Departamento Jurídico, doña María Josefina Hernández Morales. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

**1. Programa Internacionalización del Libro Chileno.**

- 1.1. Feria Internacional del Libro de Lima, Convocatoria 2017 (aprobación comitiva y presupuesto).
- 1.2. Evaluador Programa Apoyo a la Difusión, convocatoria 2º Semestre.

**2. Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Secretaría informa a los consejeros la renuncia de los consejeros Candia y Eltit.

## **1. Programa Internacionalización del Libro Chileno.**

### **1.1. Feria Internacional del Libro de Lima, Convocatoria 2017 (aprobación comitiva y presupuesto).**

La Secretaría expone a los Consejeros presentes que el stand cuenta con 50m2, que está a cargo de ProChile y que detentará la imagen de Violeta Parra.

Luego, la Secretaría expone que en cuanto a los ejes de la actividad cultural, en conversación con la Embajada, y a solicitud de la organización ferial, se propone llevar una delegación conformada por los siguientes escritores, los que serán invitados tanto por DIRAC, como por el CNCA:

- 1- Diamela Eltit (DIRAC);
- 2- Alvaro Bisama (DIRAC);
- 3- Roxana Miranda (CNCA);
- 4- Graciela Huinao (CNCA);
- 5- Javier Milanca (CNCA);
- 6- Emilio Gordillo (CNCA).

Luego, la Secretaría continúa señalando que tanto Javier Milanca como Emilio Gordillo son propuestos con el fin de cumplir con una de las medidas de la política que busca visibilizar a los ganadores de los premios Mejores Obras Literarias. La Secretaría expone que es posible la visita de la Coordinadora Nacional o miembro del equipo de la Política Nacional de la Lectura y el Libro. Los temas en los que participarían los invitados serían: Homenaje a Violeta Parra y Literatura de pueblos originarios (a coordinar con DIRAC y con la organización de la Feria).

De acuerdo a lo acordado en la Sesión Ordinaria No 2/2017 del 14 de marzo de 2017, los criterios de selección para definir la comitiva de autores indicada fueron los siguientes:

### **Criterios de selección autores con trayectoria**

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con al menos 3 de los siguientes criterios:

- Invitación oficial por parte de la organización de la Feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura;
- Autor de reconocida trayectoria, validada a través de distinciones internacionales y nacionales a su obra;
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra;
- Obra vigente, con al menos 1 publicación en los últimos 2 años;



- Presencia de obras publicadas a nivel internacional, especialmente en el país destino.

### **Criterios de selección autores emergentes**

Para poder ser seleccionados, los autores deberán cumplir con al menos 3 de los siguientes criterios:

- Invitación oficial por parte de la organización de la feria dirigida al Consejo Nacional del Libro y la Lectura;
- Participación en al menos 3 actividades culturales del ámbito del libro y la lectura en el último año, tales como encuentros literarios, ferias del libro, conversatorios, recitales, mesas redondas, etc.
- Distinciones otorgadas por parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura a su obra;
- Obra de carácter emergente, con un máximo de 2 publicaciones realizadas y 1 de ellas en el último año;
- Al menos 1 reseña de su obra en medios especializados.

Las reseñas curriculares de cada uno de los invitados constan en los materiales que se adjuntan como Anexo 1 a la presente acta, la que para su validez se encuentra suscrita por la Secretaría del Fondo y por quien presidió esta sesión.

El CNCA entregará financiamiento para 4 personas para:

- Alojamiento a cada uno de los invitados, por un máximo de 4 noches;
- Pago de gastos de alimentación y traslados internos por un máximo de USD 50 diarios por hasta 5 días; y
- Traslados aéreos ida y vuelta desde su ciudad de origen hasta Lima.

Para el financiamiento indicado, se solicita a los consejeros aprobar un presupuesto estimado de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos).

**ACUERDO No 1:** Por la unanimidad de los consejeros presentes se aprueba extender la invitación para integrar la comitiva cultural para asistir a la FIL LIMA 2017 a los siguientes autores: 1. Roxana Miranda; 2. Graciela Huinao; 3. Javier Milanca; 4. Emilio Gordillo. Asimismo, para el financiamiento de los ítems señalados, por la unanimidad de los consejeros presentes se aprueba destinar un presupuesto estimado de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos).

1.2. Asesora Programa de Apoyo a la Difusión de Autores y Obras, Convocatoria 2017, 2º Semestre.

La Secretaría expone a los consejeros presentes la renuncia de la asesora a cargo de la evaluación, doña Francisca Navarro, cuyo nombramiento fuera fijado mediante la Resolución Exenta No 2.238, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. La Secretaría expone que sólo se contaba con un asesor de reemplazo, quien ya fue designado para suplir a otro asesor titular. En vista de lo anterior, la Secretaría propone a los consejeros presentes que en reemplazo se designe a Gerardo Valle, funcionario de este Servicio, para ser el tercer integrante de la Comisión.

**ACUERDO No 2:** Por la unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la designación de Gerardo Valle, funcionario de este Servicio, para el reemplazo de Francisca Navarro en la conformación de la Comisión de Asesores encargados de la evaluación en el Programa de Apoyo a la Difusión de Autores y Obras, Convocatoria 2017, 2º Semestre.

**2. Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2016.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que como una forma de estimular la edición de nuevas obras de autores chilenos, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura adquiere 300 ejemplares de un importante número de libros publicados en primera edición durante el año previo al Concurso; estos libros son destinados a las bibliotecas públicas del país contribuyendo al acceso de la población a la lectura.

Luego, expone que el año 2016 se seleccionaron 158 títulos y el monto ejecutado ascendió a la suma de \$443.869.481.- Por su parte, los títulos pendientes del 2015 eran 10 y el monto ejecutado fue de \$23.826.323.- De este modo, el monto total ejecutado fue de \$467.695.804.-

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría solicita al Consejo una autorización para realizar la compra de 8 títulos seleccionados el año 2016 con presupuesto 2017 imputables al ítem almacenaje y distribución, debido a que por diversas razones administrativas no se logran cursar las órdenes de compra correspondientes.

La Secretaría explica que el presupuesto total con el que cuenta el programa para compra de libros este año 2017 es de \$600.000.000.- Por su parte, el monto de compra de los 8 títulos es aproximadamente de \$35.000.000.- los que se restarían del presupuesto total del programa.

Luego pasa a exponer los títulos en cuestión:



1. Título: Metamall, espacio urbano y consumo en la ciudad neoliberal chilena  
Autor: Liliana de Simone.  
Oferente: RIL
2. Título: Rupturas e identidades cuestionando la Nación y la academia, desde la etnia y el género.  
Autor: Alejandra Ramm – Angela Boitano.  
Oferente: RIL
3. Título: La tirana: Desde sus orígenes hasta la actualidad  
Autor: Lautaro Núñez.  
Oferente: Jet Libros
4. Título: De Chile al Mundo. 70 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral  
Autor: Marjorie Agosín y otro.  
Oferente: Ediciones Confín
5. Título: El que se ríe se va al cuartel.  
Autor: Maximiliano Salinas y otro.  
Oferente: USACH
6. Título: Nuestro Cobre.  
Autor: Tomás Ireland.  
Oferente: USACH
7. Título: Adverbios terminados en mente.  
Autor: Andrés Anwandter.  
Oferente: Editorial Garceta.
8. Título: En torno a la política exterior de Chile  
Autor: Alberto Sepúlveda Almarza.  
Oferente: Autor.

El consejero Henríquez pregunta cuáles son las razones administrativas por las que no pudieron cursarse las compras en el tiempo debido y la Secretaría explicó que esto fue debido al atraso de los seleccionados en la presentación de determinados documentos. El consejero Henríquez pregunta si es que no se superpone la compra de libros y la época en que el autor Lautaro Núñez fue consejero de este CNLL y la Secretaría responde que no hay superposición.

**ACUERDO No 3:** Por la unanimidad de los consejeros presentes se acuerda financiar la compra de compra de 8 títulos seleccionados el año 2016 con presupuesto 2017 imputables al ítem almacenaje y distribución, del Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País año 2017.

Se pone término a la presente sesión siendo las 16:31 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quienes presidieron la sesión y de la Secretaría de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Ignacio Aliaga Riquelme</b> Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	 
<b>Naín Nómez</b>	
<b>Pedro Pablo Zegers</b>	
<b>Marcelo Henríquez</b>	
<b>José Gabriel Feres</b>	 
<b>Paula Larraín Larraín</b> Secretaria Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	